

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN
CPODEI0518

CARGO: Docente de Educación Inicial de la Dirección de Niñez y Adolescencia dependiente de la Dirección General del Área Social.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por orden de méritos

Factores de Evaluación	Escala de Puntajes	Puntaje Máximo
CURRICULAR:		
1. Formación Académica: (*)		
<ul style="list-style-type: none"> • Título de Formación Docente de Educación Inicial o su equivalente o • Título de Formación Docente de EBB especializado en Educación Inicial o • Título de Grado en Educación Inicial o • Título de Grado en Educación Parvularia y 1º Ciclo del EBB con énfasis en Gestión Educativa o • Título de Grado en Educación Parvularia 	25	25
2. Experiencia Específica: (*)		
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en Educación Inicial no formal: Mínimo 3 años hasta 3 años 11 meses: 	9	15
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en Educación Inicial no formal; Desde 4 años hasta 4 años 11 meses: 	12	
<ul style="list-style-type: none"> Desde 5 años o más: 	15	
PSICOTÉCNICA:		
1. Pruebas Psicotécnica. (**)	15	15
CONOCIMIENTOS:		
1. Evaluación sobre normativas generales de la Función Pública (**)	5	15
2. Conocimientos de herramientas informáticas (Word, Excel, Power Point) (**)	10	
ENTREVISTA:		
1. Entrevista Final de Selección (**)	20	30
2. Idioma Guaraní (**)	10	
Total de Puntos		100

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (*) SUJETO A CERTIFICADOS DOCUMENTALES-40 PUNTOS

FORMACIÓN ACADÉMICA - TOTAL 25 PUNTOS

Se aplica a la presentación de copia autenticada de título profesional en carreras del área de Educación determinadas en el perfil del cargo convocado, a la cual se otorgará 25 puntos.

OBS: para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA - TOTAL 15 PUNTOS

Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el perfil del puesto de trabajo. Se otorgará 9 puntos por el perfil para la experiencia mínima de 3 años hasta 3 años y 11 meses, a partir de 4 años hasta 4 años y 11 meses de experiencia se otorgará 12 puntos, a partir de 5 años o más de experiencia se otorgará 15 puntos . El total de calificación máxima para la experiencia específica será de 15 puntos.

Obs: para la asignación de los puntos en experiencia específica, el postulante debe presentar los documentos respaldatorios.

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN ()** sujetos a evaluaciones 40 puntos

PRUEBA PSICOTÉCNICA. TOTAL 15 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba psicotécnica test conforme al perfil del postulante, se otorgará 15 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 15 puntos, 10 puntos y 5 puntos respectivamente.

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS

CONOCIMIENTO SOBRE NORMATIVAS GENERALES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 5 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba de conocimiento sobre normativas generales de la Función Pública, conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección y bibliografía sugerida. Se otorgará 5 puntos como máximo otorgado en escala de: 5 puntos, 4 puntos, 3 puntos, 2 puntos y punto respectivamente.

CONOCIMIENTO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS (WORD, EXCEL, POWER POINT) 10 PUNTOS

Se aplicara al resultado de la prueba de herramientas informáticas, conforme a indicadores definidos por el área solicitante del Concurso, se otorgará 10 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 10 puntos, 8 puntos y 6 puntos respectivamente.

ENTREVISTA FINAL TOTAL 30 PUNTOS

Se aplicara al resultado de dialogo en guaraní, conforme a indicadores definidos por el área solicitante del Concurso, se otorgará 10 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 10 puntos, 8 puntos y 6 puntos respectivamente.

Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 20 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 20 puntos, 15 puntos, 10 puntos respectivamente.

Otros criterios de evaluación:

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
2. Entrevista final: quien posea mayor puntaje.

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es del 70% por etapa.

El computo total de los resultados de las evaluaciones de la primera y segunda etapa se obtendrán de la sumatoria de los puntajes obtenidos en ambas etapas.